



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: Resolución Lic. Extraord. Sin Goce ag. PUSHONG Lila Lucía EX-2024-00046056- -MUNIMDP-DTOCPSG#SSE

VISTO el EX-2024-00046056- -MUNIMDP-DTOCPSG#SSE, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente Lila Lucia Pushong, Legajo N.º 28.970/15, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, por motivos personales, a partir del 07 y hasta el 29 de febrero de 2024.

Que lo solicitado cuenta con la autorización de las autoridades correspondientes.

Que el Departamento Control de Personal informa que lo solicitado podrá encuadrarse dentro de las previsiones del Artículo 96º de la Ley Provincial 14656.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Conceder, a partir del 07 y hasta el 29 de febrero de 2024, inclusive, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente **LILA LUCIA PUSHONG** (Legajo N° 28.970/15 – CUIL 27-27019343-4) GUARDAVIDA DE PLAYA VIII (C.F. 13-00-68-08 – 42 horas semanales - N° de Orden 9815), dependiente del Departamento Operativo de Control de Playas y Servicios de Guardavidas (U.E. 17-00-0-0-3-00), de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Ley Provincial 14656, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.